## MENDOZA, 14 DIC 2023

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 28474/2023, en las que se tramita la adscripción del Sr. Julián Andrés RAYES CANO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que la Profesora responsable de la asignatura "Geometría Analítica" deja constancia que el citado alumno ha cumplido con lo deberes y responsabilidades de acuerdo con lo fijado en el Plan de Labor, en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 28 de febrero del 2021, en cumplimiento del Artículo 8° de la Resolución Nº 187/84-FI, por lo que corresponde reconocer el citado período.

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor RAYES CANO es alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por adscripto, a partir del 01 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero del 2021 al Sr. Julián Andrés RAYES CANO (Legajo 13.256), como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Geometría Analítica" de Ciencias Básicas de esta Facultad,

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el informe presentado por la Profesora a cargo de la asignatura "Geometría Analítica", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Julián Andrés RAYES CANO (Legajo 13.256), durante el periodo indicado en el Artículo 1° de la presente Resolución, en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 8° de la Resolución Nº 187/84-FI ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 727/2023

5A

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROFFIER SECRETARIA ACADÉMICA Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA